



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **“ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **2.- Aprobación de sobre y papeleta electorales.**

Se da cuenta de los escritos presentados por la formación política Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CCa-PNC), de fecha 1 de mayo de 2019 (RE núm. 348 y 354), por el que se solicita la verificación de los modelos electorales de las candidaturas autonómicas para las elecciones al Parlamento Canarias.

La Junta Electoral, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, aprobar el modelo de sobre y papeleta a la circunscripción autonómica de la candidatura Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CCa-PNC), por ajustarse al modelo PC.2.1.b de sobre y PC.1.b de papeleta, del anexo 1 del Decreto 21/2019, de 18 de marzo, modificador del Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de los mismos.

De este acuerdo se dará traslado al representante de candidatura de la Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CCa-PNC).”

Lo que se comunica para conocimiento y efectos

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2019.